

REGLAMENTO TÉCNICO

TROFEO ANDALUZ DE QUADCROSS 2009

1. **Quads admitidos:** Están admitidos todos los Quads regularmente comercializados y que estén o hayan estado en los catálogos de los fabricantes. La preparación es libre respetando los carteres y los anclajes, con las limitaciones expuestas en el presente reglamento. En ambas categorías, no se permitirá que el quad porte matrículas, faros, intermitentes y retrovisores. Asimismo, sólo se permitirá la verificación de un solo vehículo. Cuando un quad haya sufrido importantes daños técnicos en entrenamientos el Comisario Técnico podrá autorizar la verificación de un segundo vehículo.
2. **Clases:** Las clases reconocidas para *el Trofeo Andaluz* de Quadcross es la siguiente:

OPEN	Open
-------------	------

3. **Especificaciones Técnicas:** se establecen las siguientes limitaciones:

- Ancho de vía máximo de **1.300 mm**
- Distancia máxima entre ejes de 1.400 mm
- Longitud máxima de 2.100 mm (Tomando desde la parte más avanzada del quad hasta la punta trasera del mismo)
- Nivel sonoro máximo de 100db

Asimismo, deberán obligatoriamente ir equipados de:

- Dispositivo cortacorrientes sujeto a la muñeca o a la cintura del piloto.
- Parrillas ó dispositivo de seguridad situado bajo los estribos del quad con el fin de evitar enganchadas entre las ruedas de los diferentes Quads. Deberán ser parrillas comercializadas para cada modelo o fabricadas con la máxima similitud y características de dimensión y resistencia de los materiales. Además el cordaje que evita que el piloto pueda **introducir accidentalmente** la bota por el hueco de la parrilla debe estar en perfecto estado.
- Defensa delantera. Deberán disponer de una defensa situada ligeramente por delante de la línea imaginaria que pasa por los puntos más adelantados de los neumáticos delanteros.
- Placas porta número: todos los quads participantes deberán ir provistos de una placa porta número trasera, perpendicular al sentido de la marcha, entre las dos ruedas traseras, de dimensiones:

mínimo	285 x 235 mm
máximo	300 x 250 mm

En material plástico o similar (deformable en caso de accidente) y con bordes redondeados. Si se deterioran las placas portanúmeros los participantes deberán cambiarlas o repararlas antes de comenzar las siguientes mangas de entrenamientos o carrera

- **Números de dorsal:** Será obligatoria la colocación de fondos y números de dorsal, teniendo que colocar dos dorsales (frontal, en zona visible, y un trasero en la placa portanúmero trasera).

- Fondo: **Color blanco** - Números: **Color negro**
- Altura de la cifra: 140 mm

- Anchura de cada cifra: 90 mm
- Ancho del trazo: 25 mm
- Espacio entre números: 25 mm

4. Verificaciones técnicas

El piloto o su mecánico, debe presentar su propio vehículo, conforme a la reglamentación vigente.

En la Verificación técnica se controlará:

1. Casco
 2. Números reglamentarios (fondo, color y tamaño) en los Quads.
 3. Nivel sonoro, precintándose el silencioso.
 4. Manetas de embrague y freno
 5. Chasis, que se precintará.
 6. Cilindro (s) que se precintará (n) con pintura
 7. Ancho de vía.
 8. Distancia entre ejes.
 9. Longitud del quad.
 10. Parrillas y cordaje.
 11. Defensa delantera.
 12. Desconector de corriente
 13. Protector piñón de arrastre y disco trasero
- A la entrada a la zona de pre-parque, el comisario técnico efectuará un control de los precintos y de las marcas sobre el equipo de los corredores y silenciosos. No se permitirá la entrada al pre-parque a todo piloto que no lleve el peto del promotor.
 - Inmediatamente después del final de la última manga, los tres primeros Quads de cada manga, más uno al azar, deberán ser depositados en el parque cerrado durante los 30 minutos siguientes a la llegada del vencedor. Si durante los entrenamientos o la carrera un comisario técnico constata un defecto en el quad y que el mismo pueda suponer un peligro para los otros corredores, lo notificará al Director de carrera o a su adjunto; es su responsabilidad excluir dicho quad de los entrenamientos o de la carrera. Si ante una reclamación técnica no se presentan ante el Comisario Técnico el piloto, el mecánico y el quad 30 minutos después de la notificación el piloto será sancionado.

5. Control de nivel sonoro

- El nivel sonoro estará limitado a los niveles que se adjuntan, medido con un sonómetro situado a 50 cm. del tubo de escape y a un ángulo de 45° medido a partir de la línea mediana del extremo del tubo de escape y a una altura de 20 cm. mínimo por encima del suelo. Si ésto fuera imposible, el sonómetro podrá estar situado a 45° hacia arriba.
- Durante un control de nivel sonoro, toda motocicleta no provista de un punto muerto en la caja de velocidades debe ser situada sobre un soporte.
- El silencioso se señalará con una marca cuando sea controlado, y estará prohibido cambiarlo después de la verificación, salvo que sea por un silencioso de recambio que deberá igualmente ser verificado y sellado.
- El corredor mantendrá su motor en marcha sin velocidad y aumentará las vueltas del motor hasta que se alcance el nivel de RPM requerido.

Límite de nivel sonoro: máximo 100 dB, medido a:

- Hasta 85 cc.: 8.000 rpm.
 - Sup. a 85 hasta 125 cc.: 7.000 rpm.
 - Sup. a 125 hasta 250 cc.: 5.000 rpm.
 - Sup. a 250 hasta 500 cc.: 4.500 rpm.
 - Sup. a 500 cc.: 4.000 rpm.
- Se efectuarán de oficio o por la pertinente reclamación controles de ruido. La sanción por no cumplir la norma será de un minuto de penalización, que será añadido al tiempo realizado por el corredor en la manga en cuestión. Una vez que el minuto ha sido añadido, el corredor será clasificado con los corredores que han recorrido el mismo número de vueltas, según su nuevo tiempo.
 - Como consecuencia de lo anterior, el Comisario Técnico y todo su equipo deberá estar disponible durante toda la competición.

6. Manetas

- Las manetas de freno y embrague deben, en principio, terminar en una esfera (diámetro de esta esfera 19 mm. mínimo). Esta esfera puede igualmente ser allanada pero, en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo de esta parte allanada 14 mm.). Estas extremidades deben estar fijas de forma permanente y ser parte integrante de la maneta. Tanto la maneta del embrague como la del freno deben estar en perfecto estado de eficacia y de funcionamiento.

7. Equipamiento y vestimentas de protección

- Durante los entrenamientos y carreras, los corredores deberán llevar pantalones largos (hasta los tobillos) y guantes de material resistente. Asimismo deberán llevar botas de cuero o un material equivalente hasta las rodillas. Con el fin de evitar rasguños, en caso de accidente, los brazos de los corredores deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado.
- En los entrenamientos y carreras, es obligatorio para todos los participantes portar un casco de protección provisto con una de las marcas de normas internacionales oficiales que se detallan en documento adjunto.
- El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, correctamente abrochadas y bien ajustadas a la cabeza del corredor.

En el caso de que se suscitase cualquier controversia en relación con los datos anteriormente expresados, sería la Comisión Técnica de la F.A.M. la encargada de resolver la misma.